



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

CONTRATACIÓN

Expediente número 149/2010
Número de resolución: 15R/2011

RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL CONCEJAL DELEGADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES, FIESTAS MAYORES Y CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS INFORMÁTICOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DE ENTIDADES VECINALES.

Visto expediente *número 149./2010* del Área de Contratación, relativo al **Contrato de servicios de mantenimiento de los equipos informáticos puestos a disposición de entidades vecinales** y teniendo en cuenta el *informe elaborado por la Subdirectora General de Participación Ciudadana* de fecha 10 de febrero de 2011 obrante en el expediente, *en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 1.596 de la sesión celebrada el día ocho de octubre de dos mil diez)* y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, de bases de régimen local y en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público,

RESUELVO:

PRIMERO.- Rechazar la proposición presentada por la mercantil HACHONET DISTRIBUCIONES S.L, al no haber aportado la documentación requerida conforme a lo dispuesto en el Acta de apertura de proposiciones de fecha 28 de enero de 2011, relativa al bastanteo de los poderes y la acreditación de la solvencia económica y técnica.

SEGUNDO.- Visto el informe técnico suscrito por la Subdirectora General de Participación Ciudadana, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 135.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, **se establece la siguiente valoración de la proposición presentada RED GLOBAL ASESORES INFORMÁTICOS S.L**, siendo ésta la única proposición admitida, al haber presentado la documentación exigida por la Ley de Contratos del Sector Público:

A) PRECIO OFERTADO	B) PROYECTO TÉCNICO	C) MEJORAS	TOTAL
51 Puntos	13 Puntos	8 Puntos	72 Puntos

TERCERO.- Recibida la documentación requerida, conforme a lo establecido en el artículo 135.2 de la LCSP, **ADJUDICAR** el *contrato de servicios de mantenimiento de los equipos*

CONTRATACIÓN

Expediente número 149/2010
Número de resolución: 15R/2011

informáticos puestos a disposición de entidades vecinales, a la mercantil **RED GLOBAL ASESORES INFORMÁTICOS S.L.**, que ateniéndose al modelo de proposición, se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, y en los siguientes términos:

- Por un precio de **6.340 €**, al que corresponde por IVA la cuantía de **1.141 €**, totalizándose la oferta en **7.481 €**
- Mejoras:
 - Ampliación del servicio de mantenimiento preventivo a **semestral (completa del parque informático afecto al contrato)**
 - Reducción en el tiempo máximo de reparación de anomalías por vía telefónica sobre el establecido en el pliego (tres horas hábiles) **a dos horas hábiles**
 - Reducción en el tiempo máximo de reparación de anomalías que exijan desplazamiento sobre el establecido en el pliego técnico (48 horas) **una respuesta no superior a 1 día hábil para incidencias comunicadas hasta las 13:00 horas, manteniéndose las 48 horas de respuesta para incidencias comunicadas a partir de dicha hora**
 - Ampliación en el horario de asistencia técnica telefónica sobre el establecido en el pliego técnico (lunes a viernes, exceptuando festivos se extenderá de 10 a 14 horas y de 17 a 20 horas) **del horario matutino estableciéndose el mismo de 9:00 a 14:00 y manteniéndose el horario de tarde.**

CUARTO.- Acordar la publicación de la presente adjudicación, así como su notificación a los interesados.

QUINTO.- Requerir a la empresa adjudicataria para que en el plazo de 15 días hábiles, desde que se reciba la notificación de la presente resolución lleve a cabo la formalización del contrato.

Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

CONTRATACIÓN

Expediente número 149/2010
Número de resolución: 15R/2011

Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Granada a 7 de marzo de 2011

El Concejal Delegado de Relaciones Institucionales,
Fiestas Mayores y Contratación,



Firmado.: José María Guadalupe Guerrero.

